



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000145-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ejecución del "Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020", consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de abril de 2021.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ejecución del "Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020", consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000145 relativa a «Política general de la Junta en materia de ejecución del "Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020"»:

#### **ANTECEDENTES**

Castilla y León ha evolucionado en términos PIB per cápita de región menos desarrollada en el periodo 1989-2006 a región más desarrollada en el periodo 2014-2020, volviendo a región en transición para el nuevo periodo de programación de 2021-2027, como lo fuimos en el periodo 2007-2013, por la pérdida de 10 puntos porcentuales en la relación a la convergencia con la media de la Unión Europea.



La política de solidaridad de la Unión Europea se concreta a través de la política de cohesión, con 5 instrumentos: FEDER, FSE, FEADER, Fondo de Cohesión y el FEMP. Estos instrumentos han servido para que lleguen a España y por tanto a Castilla y León muchos millones de euros, para reequilibrar tanto a nivel de Estados como de regiones las diferencias económicas y sociales de los diferentes territorios de la UE. A pesar de esta evolución, estos instrumentos siguen funcionando en las diferentes regiones de Europa, para el caso de Castilla y León, la aprobación del P. O. FEDER para Castilla y León es la siguiente:

El 22 de julio de 2014, España presentó el programa operativo «Castilla y León» para recibir ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo destinadas a Castilla y León en España.

Por decisión de ejecución de la comisión de 14.7.2015, se aprueba el programa operativo «Castilla y León», para el que se solicitan ayudas del FEDER en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a Castilla y León en España para el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2020, cuya versión final se presentó el 23 de junio de 2015.

Con diferentes modificaciones en el año 2019 y 2020, estas últimas sustanciales.

Esto ha supuesto que Castilla y León gestionara en este periodo 328,9 millones de euros, más la cofinanciación autonómica, lo que supone un importe de inversión de más de 600 millones de euros.

En la modificación del 11 de septiembre de 2020, se produce una serie de reasignación de fondos, y sobre todo poder realizar solicitudes de pago desde el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 sin aportación autonómica.

A esto hay que sumar que los fondos REACT-UE se incorporaran a los programas operativos FEDER y FSE.

Tanto la evaluación intermedia 2018 (realizada durante el año 2019) como la ejecución a 31 de diciembre de 2019, nos pone de manifiesto que somos la Comunidad Autónoma que peor ejecuta estos fondos después de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por ello se presenta la siguiente

## MOCIÓN

**A) Dado que los fondos REACT-UE se van a gestionar dentro de los programas operativos FEDER y FSE, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a informar mensualmente a las Cortes de Castilla y León de la gestión de los mismos, principalmente la relación de certificaciones y solicitudes de pago, diferenciando los fondos REACT-UE y los fondos estrictamente FEDER.**

**B) Dado que desde el 1 de julio de 2020 hasta el 31 de junio de 2021, la cofinanciación europea es del 100 %, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar este ahorro en ayudas a las pymes y autónomos de Castilla y León.**



**C) En materia de Sanidad, vista la nula ejecución de muchas de las medidas previstas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**C.1 A creación de la biblioteca de pacientes.**

**C.2 Al desarrollo de una plataforma sociosanitaria entre la Junta de Castilla y León y el MINECO.**

**C.3 A la creación del Servicio de evolución e implantación del gestor de pacientes unificado en una Gerencia de Atención Sanitaria (Urgencias y Hospitalización); Suministro, instalación, gestión y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios de videoconferencia en Servicios de Urgencias de la GRS, Equipamiento para la implantación del gesto.**

**C.4 A la renovación de los equipos informáticos de los consultorios locales, centros de salud y hospitales.**

**D) En materia de I+D, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**D.1 A simplificar el instrumento destinado a otorgar garantías de préstamos para proyectos de I+D y empresas innovadoras.**

**D.2 A simplificar la contratación bajo la fórmula de Compra Pública Innovadora de herramientas que permitan la prestación de servicios para las empresas y las personas emprendedoras.**

**D.3 A incentivar grupos de trabajo, creación de redes para la transferencia de conocimiento y difusión y comunicación de la ciencia.**

**E) En materia de promoción económica y empresarial, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**E.1 A incentivar y promover las Convocatorias de ayudas para el apoyo al emprendimiento, por su escaso interés hasta la fecha.**

**E.2 A aunar y simplificar las diferentes convocatorias para financiar a pymes para fomentar la inversión en tecnología.**

**E.3 A mejorar las bases y condiciones atractivas para sacar una línea nueva con distintos servicios avanzados que sean más atractivos, ya que hasta la fecha no funcionan.**

**F) Dada la ineficacia demostrada en la concesión de avales directos por parte de la Junta de Castilla y León, del escaso grado de cumplimiento de los objetivos de SODICAL y del ICE, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Instituto Financiero de Castilla y León.**

Valladolid, 19 de abril de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández